



**DECRETO POR EL QUE SE ERIGE LA PARROQUIA  
DE NUESTRA SEÑORA DE ALFINACH  
Y DEL CRISTO DEL VALLE DE LOS MONASTERIOS DE PUÇOL**

ANTONIO  
DEL TITULO DE SAN PANCRACIO  
CARDENAL CAÑIZARES LLOVERA  
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTOLICA  
ARZOBISPO METROPOLITANO DE VALENCIA

Considerando que se dan causas suficientes para la erección de la mencionada parroquia.

Resultando que se han cumplido todos los requisitos establecidos en el Código de Derecho Canónico, habiendo oído el parecer favorable del Consejo Presbiteral, emitido en la sesión de 26 de octubre de 2016.

Con el parecer favorable del Consejo Episcopal, en uso de nuestra potestad ordinaria y a tenor del canon 515#2, por las presentes:

**DECRETO LA ERECCION DE LA PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE  
ALFINACH Y DEL CRISTO DEL VALLE DE LOS MONASTERIOS DE PUÇOL.**

La parroquia queda configurada por los siguientes LIMITES: Al norte, el camí Espartar, término de Sagunto. Al este, la calle Canal de Navarrés que limita con el barranco Pascual y el paraje natural La Costera, término de Puçol. Al sur, linda con el término de El Puig de Santa María y al sureste, con el camí Lliria-bypass. Al oeste, el final de la avenida Retor Emilio Bayarri que linda con el parque natural de la Sierra Calderona.

Dado en Valencia, a veinticuatro de febrero de dos mil diecisiete

**+ Antonio Cardenal Cañizares Llovera**  
**Arzobispo de Valencia**

*Por mandato de S.E.R.*  
*José Francisco Castelló Colomer*  
*Canciller-Secretario*